MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Auditoría Interna
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 03 de mayo de 2023

Señora
Rossmary R. Villalba Centurión
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a Usted con relación a la solicitud de Rescisión por Mutuo Acuerdo del Contrato N°17/2023, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Juan Caballero y la empresa JED S.A., para "Servicios de Vigilancia" – ID 423256 en el marco del Concurso de Ofertas N° 03/2.023.

Que, con referencia a dicha solicitud de rescisión, la misma se debe a que, como resultado de la reevaluación de las ofertas presentadas, se verificó que la oferta válida sobrepasa el monto presupuestado para dicho llamado, siendo que el Contratista fue notificado en fecha 02/05/2023 sobre dicha situación y ha expresado su conformidad para la rescisión, ya que no se llegó a iniciar dichos servicios objeto de la referida licitación.

Que, el Contrato suscrito entre las partes, determina en la Cláusula 12 que las causales y el procedimiento para rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 57° inciso b), regla la posibilidad de rescisión por mutuo acuerdo. También determina lo siguiente en el Artículo 58°: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, *no fuere posible o conveniente para los intereses públicos* ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales, en el estadio en que se encuentren.

Que, habiendo esta Auditoría analizado la situación en cuestión, **Recomienda** a la Máxima Autoridad de la Institución promulgar Resolución de Rescisión por Mutuo Acuerdo del Contrato N°17/2023, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Juan Caballero y la empresa JED S.A., para "Servicios de Vigilancia" – ID 423256 en el marco del Concurso de Ofertas N° 03/2.023.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Lic. Mirtha E. Lemos V.
Auditora Interna